

Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y  
Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

CELEBRADO EN LA COMPAÑIA:

" BIOSERVCONS CIA. LTDA".

Cuántia: INDETERMINADA

Di 3 copias

&&& CV &&&

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves seis (6) de marzo del año dos mil ocho, ante mí, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO, DEL CANTON QUITO, comparece: el señor OSCAR ALVARO MEJIA BENAVIDES, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía BIOSERVCONS CIA, como consta del nombramiento que en copia se agrega. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe; bien instruido por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública que se celebraría procede libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la presente

Nota: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras  
públicas a su cargo sirvase insertar una que contiene  
el contrato societario de Cambio de Objeto Social y  
Reforma de estatuto Social de la Compañía BIOSERVCONS  
CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:  
PRIMERA.- COMPARECIENTE - Comparece a la celebración de  
la presente escritura pública el señor OSCAR ALVARO  
NEJIA BENAVIDES, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado  
civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, en  
su calidad de Gerente General y Representante Legal de  
la Compañía BIOSERVCONS CIA. LTDA., debidamente  
autorizado por la Junta General Universal de Socios de  
la Compañía, representación y autorización que la  
acredita con el nombramiento y Acta que adjunta como  
documentos habilitantes. SEGUNDA.- ANTECEDENTES, - a) La  
compañía BIOSERVCONS CIA. LTDA., se constituyó en esta  
ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada  
el veinte y tres de noviembre del dos mil cinco, ante  
el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor  
Fernando Folo Elmir, inscrita en el Registro Mercantil  
de este cantón el doce de diciembre del dos mil cinco,  
bajo el número tres uno siete tres, tomo uno tres seis;  
b) La Junta General Universal de Socios de la Compañía  
BIOSERVCONS CIA. LTDA., celebrada el cinco de marzo del  
dos mil ocho, resolvió cambiar el objeto social de la  
compañía. TERCERA.- CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS Con los antecedentes expuestos, el  
compareciente en calidad de Gerente general y

Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



representante legal de la Compañía BIOSERVCONS CIA.  
LTDA., debidamente autorizado con la resolución  
adoptada por la Junta General Universal de Socios,  
proceden a reformar que el Artículo Segundo de los  
Estatutos Sociales, por la que dicha reforma queda de  
la siguiente manera: ~~Artículo Segundo.~~ OBJETO

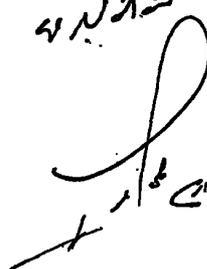
SOCIAL - El objeto social de la compañía será la  
prestación de servicios profesionales especializados,  
que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar  
o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de  
prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación.

Comprende, además, la supervisión, fiscalización y  
evaluación de proyectos, así como los servicios de  
asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios  
económicos, financieros, de organización,  
administración, auditoría e investigación. En general  
la Compañía podrá realizar cualquier acto permitido por  
la Ley con el propósito de cumplir a cabalidad con su  
objeto social". CUARTA. - DECLARACION JURAMENTADA. El

compareciente declara bajo juramento que la compañía  
BIOSERVCONS CIA. LTDA., no mantiene contrato alguno con  
el Estado Ecuatoriano. Usted señor Notario se servirá  
agregar las demás cláusulas de estilo para la plena  
validez del presente documento público. (HASTA AQUI LA  
MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo  
el valor legal, la misma que se encuentra firmada por  
el señor Doctor Juan Carlos Vilema, Abogado con  
matrícula profesional número nueve mil doscientos

coventa del Colegio de Abogados de Fitchincha. Para la  
celebración de la presente escritura publica se  
observaron todos los preceptos legales del caso, y  
leída que le fue al señor compareciente íntegramente,  
por mí, el Notario, se ratifica en todas y cada una de  
sus partes y firma conmigo en unidad de acto. DE TODO  
LO CUAL DOY FE.

  
\* OSCAR ALVARO MEJIA BENAVIDES  
C.C. No. 0400784138

*4 N. 12*  


ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA BIOSERVCONS CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, el día de hoy 05 de marzo del 2008, a las 15h30m, en el local de la Compañía, ubicado en las calles Bernardo León Nro. 58-78 y Carcelén, bloque Yasuní, Of. 402, en esta ciudad de Quito, bajo la Presidencia del señor Ing. José Bolívar Freire, y actuando en calidad de Secretario ad-hoc el Gerente General Dr. Oscar Alvaro Mejía, con la asistencia de la totalidad de socios quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía BIOSERVCONS CIA. LTDA.

Los presentes por unanimidad deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar el siguiente asunto:

PUNTO UNICO.- Cambio de objeto social y reforma de Estatuto Social. El objeto social que los asistentes de la Junta pretenden aprobar es el siguiente: ~~Artículo Segundo. OBJETO SOCIAL.-~~ El objeto social de la compañía será la prestación de servicios profesionales especializados, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación. Comprende, además, la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investigación. En general la Compañía podrá realizar cualquier acto permitido por la Ley con el propósito de cumplir a cabalidad con su objeto social".

Por ser aprobado el orden del día, pasan a tratarlo.

**RESOLUCION.-** La Junta resuelve por unanimidad aprobar el orden del día propuesto y autorizan al Gerente General a realizar los trámites necesarios tendientes a legalizar la presente decisión. Sin otro asunto que tratar el Presidente agradece la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta, hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben el presente documento todos los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las 16H00.

Ing. José Bolívar Freire  
PRESIDENTE

Dr. Oscar Alvaro Mejía  
SECRETARIO AD-HOC

Ing. Jhoifre Nalo Mejía Benavides

Dr. Byron Vinicio Flores López

370967

Quito, 21 de Enero 2008

Señor  
**OSCAR ALVARO MEJIA BENAVIDES**  
Presente.-

**De mis consideraciones:**

Me es grato comunicarle que de acuerdo a la Junta Extraordinaria llevada a cabo el 21 de Enero del 2008 en las oficinas la Compañía **BIOSERVCONS CIA LTDA.**, usted a sido nuevamente reelegido como **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL.**, de la indicada empresa por otro periodo de DOS años previsto en el estatuto social, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, tendrá todos los deberes y atribuciones previstos en la Ley de los Estatutos.

Sírvase sentar al pie de la presente la razón de su aceptación.

Por la atención que se sirva dar a la presente me suscribo de usted atentamente.

**José Bolívar Freire Rodríguez**  
**PRESIDENTE DE LA CAMPAÑA**  
**BIOSERVCONS CIA LTDA.**  
C.C. 040082067-6

**FECHA DE CONSTITUCION:** 23 de Noviembre de 2005, Notaría Vigésima Séptima del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, Notario.

**FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL:** 12 de Diciembre del 2005

**Razón:** En esta fecha acepto el cargo para el que he sido designado, Quito, 21 de Enero del 2008

**OSCAR ALVARO MEJIA BENAVIDES**  
**GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CAMPAÑA**  
**BIOSERVCONS CIA LTDA.**

C.C. 040078413-8

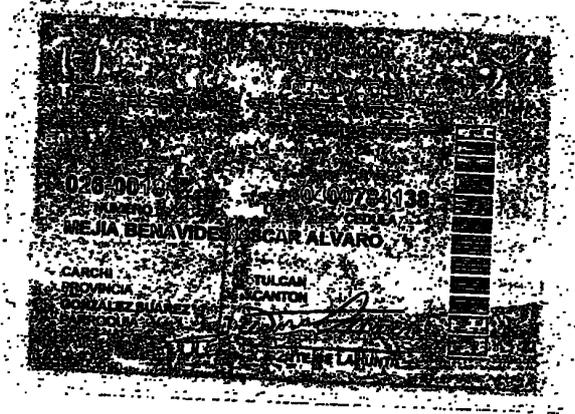
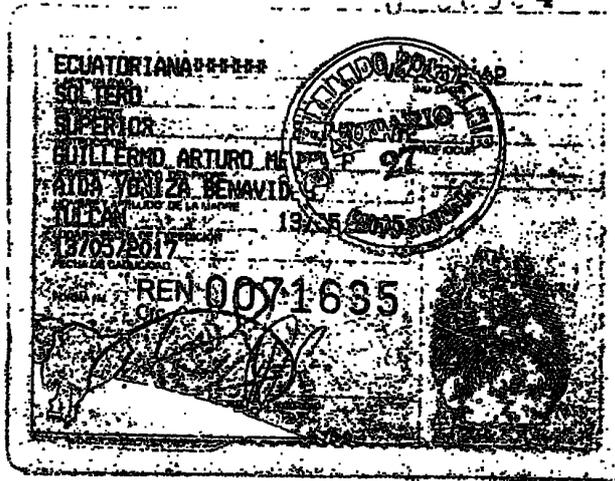
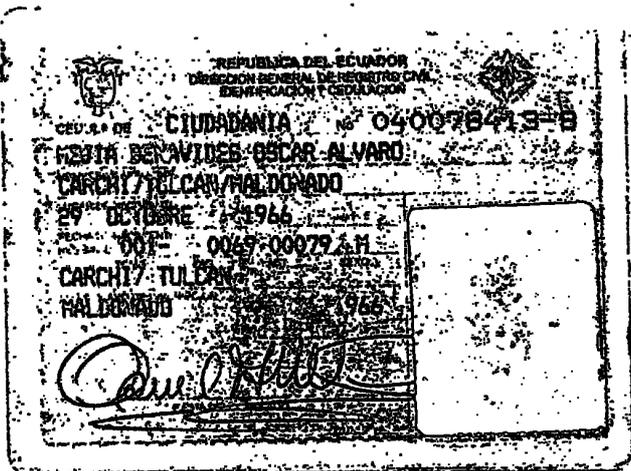
RAZON: La fotocopia que precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas sus partes.  
Quito, a 6 MAR. 2008

**Dr. Fernando Polo Elmir**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2166 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139  
Quito a 29 FEB. 2008

**Dr. Raúl Capobianco**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

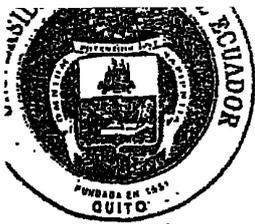


Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta  
 TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEL CAMBIO DE OBJETO  
 SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES CELEBRADO EN  
 LA COMPANIA BIOSERVCONS CIA. LTDA., DEBIDAMENTE  
 firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su  
 celebración.

DR. FERNANDO POLO



NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



# REPUBLICA DEL ECUADOR

EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY

## UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CONFIEREN EL TÍTULO DE

*Doctor en Biología*

*Oscar Cuervo Mejía Benavides*

de nacionalidad *Ecuatoriana* cédula número *040078413-8*  
por cuanto ha cumplido con los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios.

Quito, *30 de Julio del 2.001*



DECANO

*Guillermo Pérez*  
Msc. Guillermo Pérez

SECRETARIO ABOGADO

*Gonzalo Barba Vela*  
Dr. Gonzalo Barba Vela



SECRETARIO GENERAL

*Jorge Endara M.*  
Dr. Jorge Endara M.  
SECRETARIO GENERAL (E)

Refundado en el Libro de Grados: Folio *166* Fecha *2002-02-04*

Conformidad con la facultad prevista en el Art. 1  
de la Ley Orgánica publicada en el Registro Oficial 5-4 de  
1978 que amplió el Art. 1 de la Ley Orgánica  
por la presente copia es igual a su original que se

Quito, a *10* de *ABR* de *2002*

*Sustana Flores U.*  
DR. SUSTANA FLORES U.  
NOTARIO NOVENO

RECTOR

*Victor H. Olalla Proaño*  
Ing. Victor H. Olalla Proaño  
RECTOR



RECTORADO

Registrado en O.U.D.E.: folio *14* N° *348* fecha *2002-01-17*

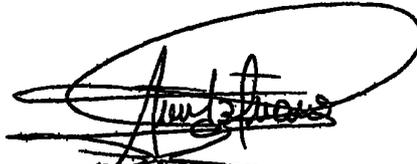
Jefe de O.U.D.E.

Ing. Carlos Barman



RAZON: De conformidad con el numeral 5to. del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo No 2386 de marzo 31 de 1978, DOY FE, que la compulsa es igual a la copia que se exhibe.

Tulcán, a 2 de Abril del 2008

  
Alexandra Bravo P.  
NOTARIA SUPLENTE



1005-02-252557



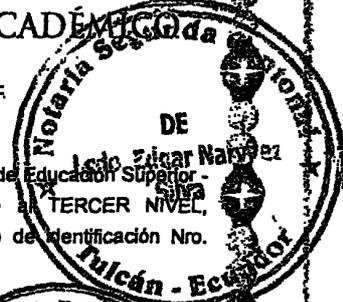
# CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO O GRADO ACADÉMICO

El Consejo Nacional de Educación Superior  
**CERTIFICA:**

En Quito, a los 23 días del mes de Septiembre del año 2002, en el Consejo Nacional de Educación Superior CONESUP, se registró el título de DOCTOR EN BIOLOGIA correspondiente al TERCER NIVEL, perteneciente a MEJÍA BENAVIDES OSCAR ALVARO portador(a) del documento de identificación Nro. 0400784138, otorgado por UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

Quito, Miércoles 15 de Noviembre de 2006

MARISOL LOPEZ  
CERTIFICACION-LEGALIZACION



**NOTARIA SÉPTIMA DE QUITO**  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

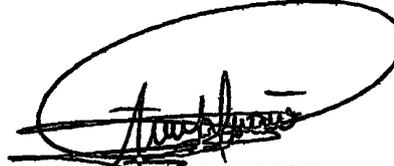
Quito, a 5 OCT 2007

  
Dra. Marcela Blazquez Borja  
NOTARIA SÉPTIMA SUPLENTE

**COPIA**

RAZON: De conformidad con el numeral 5to. del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo No 2386 de marzo 31 de 1978, DOY FE, que la compulsa es igual a la copia que se exhibe.

Tulcán, a 2 de Abril del 2008



Alexandra Bravo Pl.  
NOTARIA SUPLENTE



LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY

000007

La Facultad de Ingeniería en Ciencias Agropecuarias y Ambientales  
DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE

HACE NOTORIO:

que el señor

Alfonso Nalo

Mejía Benavides

habiendo cumplido con los requisitos previstos en las Leyes y Reglamentos correspondientes para optar por

el Grado de Ingeniero

y en mérito de la aprobación que obtuvo, se le confirió el referido GRADO, el día once de Abril

de Dos mil tres

POR LO TANTO de conformidad con las prescripciones de la Ley se le expide el

TITULO DE Ingeniero Forestal

en Ibarra, a 13 de Mayo de 2003

Ins. Raul Barragán Msc.  
EL DECANO DE LA FACULTAD



Dr. Eugenio Domínguez  
EL SECRETARIO ABOGADO



Rectorado de la Universidad Técnica del Norte

Refrendado en Ibarra, a 23 de MAYO de 2003

Bajo Registro No 011 Folio No 05361



Jorge Villarreal Bravo  
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

20 MAYO 2003  
CHHIC

RAZON: De conformidad con el numeral 5to. del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo No 2386 de marzo 31 de 1978, DOY FE, que la compulsa es igual a la copia que se exhibe.

Tulcán, a 2 de Abril del 2008

Alexandra Bravo P.

NOTARIA SUPLENTE



6.1.1.8



1015-03-405844

# CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO O GRADO ACADÉMICO

El Consejo Nacional de Educación Superior  
**CERTIFICA:**

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de Junio del año 2003, en el Consejo Nacional de Educación Superior - CONESUP, se registró el título de INGENIERO FORESTAL correspondiente al TERCER NIVEL, perteneciente a MEJÍA BENAVIDES JHOFFRE NALO portador de la cédula de ciudadanía Nro 0401050257, otorgado por UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE.

Quito, Lunes 22 de Marzo de 2004

  
JIMMY PAREDES  
CERTIFICACION-LEGALIZACION



IMP-I.G.M.

RAZON: De conformidad con el numeral 5to. del Artículo 16 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo No 2386 de marzo 31 de 1978, DOY FE, que la compulsa es igual a la copia que se exhibe.

Tulcán, a 2 de Abril del 2008

*[Handwritten Signature]*  
*[Handwritten: A. BRASS]*

*Amanda Bravo P.*  
NOTARIA SUPLENTE

Notaria Seguridad Cantonal  
Tulcán - Ecuador



000009

# LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

LA FACULTAD DE INGENIERIA EN GEOLOGIA, MINAS Y PETROLEO  
DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

HACE NOTORIO: que habiendo completado el señor

~~Don José María...~~ *Don José María...*

los estudios, según las disposiciones legales, se presentó a examen para recibir la investidura de ~~ingeniero en Geología~~ *ingeniero en Geología* y, en mérito de la APROBACION que obtuvo se le confirió el referido GRADO, el día 2 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

POR TANTO, se le expide el presente TITULO, de conformidad con las prescripciones de la Ley, en Quito, Capital de la República, a 9 de Diciembre de 1993.

E. SECAÑO

E. SECRETARIO - ABOGADO

*[Signature]*

E. SECRETARIO GENERAL

Dr. Jorge Bustos Coronado  
Secretario General



RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Quito, a 9 de Diciembre de 1993

REPRENDIDO.

al tomo 204 del Libro de Grados.

E. RECTOR

*[Signature]*  
Dr. Tiburcio Fariña Cuellar  
RECTOR



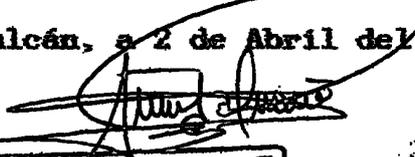
ANOTADO

FOLIO No. 14 No. 4258  
FECHA 9 de Diciembre de 1993

*[Signature]*  
Lic. Angel C. Munguía B.  
E. M. B. B.

RAZON: De conformidad con el numeral 5to. del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo No 2386 de marzo 31 de 1978, DOY FE, que la compulsa es igual a la copia que se exhibe.

Tulcán, a 2 de Abril del 2008

  
Alejandra Bravo Pa.  
NOTARIA SUPLENTE



0.00000

Espacio en Blanco  
Ma  
e

1005-04-481308

**CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO O GRADO ACADÉMICO**

El Consejo Nacional de Educación Superior  
**CERTIFICA:**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de Marzo del año 2004, en el Consejo Nacional de Educación Superior - CONESUP - en registro el título de **INGENIERO EN GEOLOGIA** correspondiente al **TERCER NIVEL**, perteneciente a **FERRER RODRIGUEZ JOSE BOLIVAR** portador de la cédula de ciudadanía Nro. 0400288376, otorgado por **UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

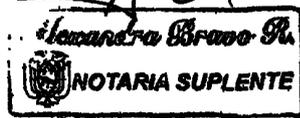
Quito, Marzo 28 de Marzo de 2004

*Christian Correa Asquer*  
CERTIFICACION Y REGISTRO



RAZON: De conformidad con el numeral 5to. del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo No 2386 de marzo 31 de 1978, DOY FE, que la compulsa es igual a la copia que se exhibe.

Tulcán, a 2 de Abril del 2008

  
  
Alejandra Bravo P.  
NOTARIA SUPLENTE



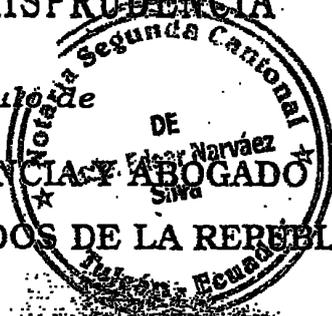


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, 0511

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Confiere el Título de

DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO  
DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA



Yvon Quinto Flores López

de nacionalidad ecuatoriana, con identificación N° 1001787561  
por haber culminado los estudios y cumplido las disposiciones legales y reglamen-  
tarias pertinentes.

Quito, 16 de mayo del 2002

EL DECANO

EL SECRETARIO ABOGADO



[Signature]  
DR. HOLGER CORDOVA

[Signature]  
DR. STEFAN TERAN



EL SECRETARIO GENERAL

COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

MATRÍCULA N° 7457  
Fecha Inscripción 11.12.2002

[Signature]  
DR. AUGUSTO DURAN FORCÉ  
Secretario General (E)

[Signature]  
Dr. Mario Bedoya Illauri  
SECRETARIO

Referencia en el Libro de Gracia Folio 403 Fecha: 2002-09-23  
SECRETARIA GENERAL

Matricula de Abogado N° 224-F

EL RECTOR

Inscrito en el Tomo II Folio 52

Quito, 10 de Diciembre de 2002

[Signature]  
Ing. Victor H. Olalla Proaño  
RECTOR



Registrado en O.U.D.E.: Folio 109 N° 1453 fecha 2002-09-13

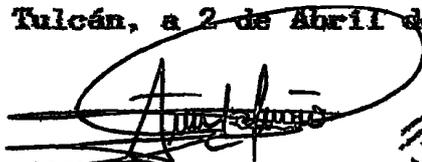
[Signature]  
Dr. Fernando Ortiz Bonilla  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA

[Signature]  
Jefe de OUDE  
Juan Carlos Bermeo



RAZON: De conformidad con el numeral 5to. del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo No 2385 de marzo 31 de 1978, DOY FE, que la compulsa es igual a la copia que se exhibe.

Tulcán, a 2 de Abril del 2008



Alejandra Bravo P.  
NOTARIA SUPLENTE



1005-02-280781



# CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO O GRADO ACADÉMICO

El Consejo Nacional de Educación Superior **CERTIFICA:**

En la ciudad de Quito, a los 1 días del mes de Octubre del año 2002, en el Consejo Nacional de Educación Superior - CONESUP, se registró el título de DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA correspondiente al Tercer Nivel, perteneciente a FLORES LOPEZ BYRON VINICIO portador de la cédula de ciudadanía Nro.1001787561, otorgado por UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

Quito, Lunes 9 de Diciembre de 2002

CHRISTIAN COQUE ASQUED  
REGISTRO TÍTULOS



**RAZON:** De conformidad con el numeral 5to. del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo No 2386 de marzo 31 de 1978, DOY FE, que la compulsa es igual a la copia que se exhibe.

Tulcán, a 2 de Abril del 2008

Alejandra Bravo Pi.  
NOTARIA SUPLENTE

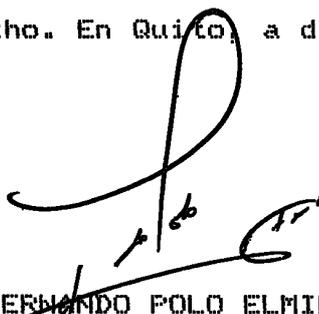


**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

000013

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía BIOSERVCONS CIA. LTDA., de fecha veinte y tres de noviembre del dos mil cinco, la REFORMA DE ESTATUTOS, mediante escritura otorgada ante mi, Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, de fecha seis de marzo del dos mil ocho.

Tome nota al margen de la matriz de Reforma de Estatutos de la Compañía BIOSERVCONS CIA. LTDA., de fecha seis de marzo del dos mil ocho, la APROBACION, mediante Resolución número cero ocho punto Q punto IJ punto cero cero mil doscientos veinte y cuatro, de la Superintendencia de Compañías, de fecha quince de abril del dos mil ocho. En Quito, a dieciocho de abril del dos mil ocho.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



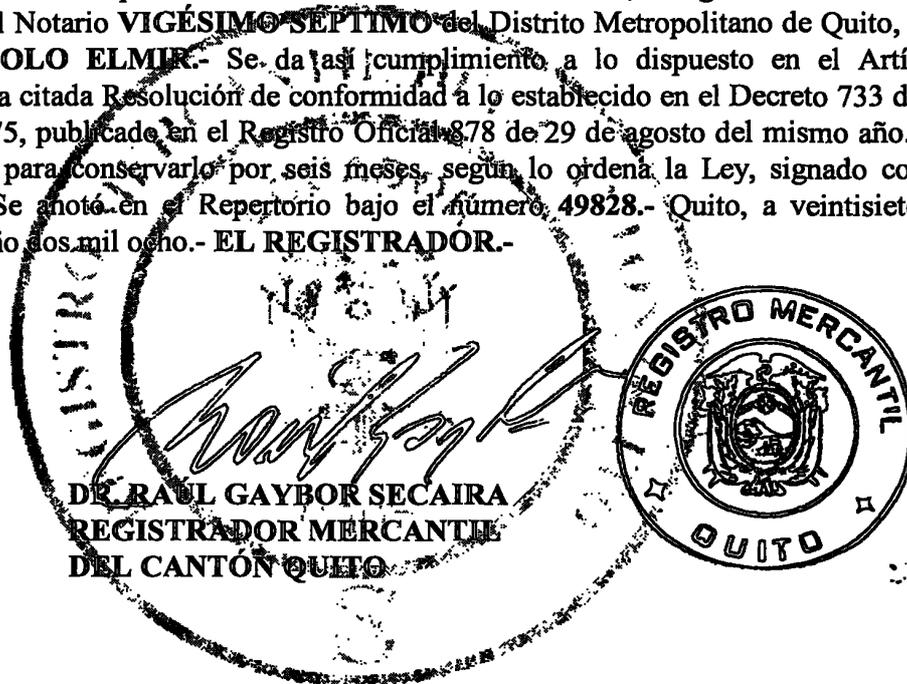


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

000014



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 08.Q.IJ. CERO CERO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO del SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS de 15 de abril del 2.008, bajo el número 4354 del Registro Mercantil, Tomo 139.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3173 del Registro Mercantil de doce de diciembre del año dos mil cinco, a fs 2758 vta., Tomo 136.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " **BIOSERVCONS CIA. LTDA.**", otorgada el 06 de marzo del 2.008, ante el Notario VIGÉSIMO SEPTIMO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. FERNANDO POLO ELMIR.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 2665.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 49828.- Quito, a veintisiete de noviembre del año dos mil ocho.- EL REGISTRADOR.-



RG/lg.-